

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 55

RAD. 2018-00478-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el Apoderado Actor y siendo ello procedente por cuanto la facultad fue expresa en el poder arrimado, el despacho **DISPONE:**

ORDENART hacer entrega al doctor EMERSON RODRIGUEZ VERDUGO de los dineros representados en títulos judiciales consignados a ordenes de este asunto y hasta la concurrencia del crédito y costas debidamente aprobadas.

Líbrese oficio al Banco Agrario para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____</p> <p>Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM</p> <p>_____</p> <p>PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria</p>
